Acta de Grado Inscripción S.E. ACTA Nº 022 F 022 DANE 186001-000175

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII BACHILLERATO

Nacionalizado Ley 42 de 1960 Aprobado Mediante Decreto Nº 0605 de Diciembre 6 de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental

En la Ciudad de Mocoa el día 05 del mes de Julio del ano 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII de Mocoa Putumayo. Institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media y Autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Decreto Nº 0605 de Diciembre 6 de 2002. Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de identificación se relaciona a continuación:

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

T.L. No. 860203-38298 de Mocoa

Es fiel copia tomada del Acta original general No.072 de fecha 05 de Diciembre del año 2003 que consta de 169 alumnos que comienza con el nombre de ADIELA VIVIANA CAIPE RODRIGUEZ y cierra con el nombre de: ZULLY MILENA DE LA PORTILLA MELO.

Firmado y sellado por Esp. WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERON (Rector) e INES PALOMARES GOMEZ (Secretaria)

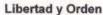
Dada en Mocoa a los 05 días del mes de Diciembre de 2003.

FIRMADO

INES PALOMARES GOMEZ

C.C. Nº 27.353.769 de Mocoa





La República de Colombia

p en su nombre, la

Institución Educativa Pio XII

Mocoa - Putumapo

Antorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental según Decreto No. 0605 de Diciembre 6 de 2002

Confiere a:

Angela Patricia Castro Obando

T.I. No. 860203-38298 de Mocoa Putumapo

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Aivel de Educación Media Vocacional (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes



Esp. Wellington Bernando Viveros Catberon

Sra. Ines Palomares Comes

Anotado al Folio No. 065

Libro de Registro Do. 1



En San Juan de l'asto, Departamento de Nariño, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar los títulos de:

Magíster en Pedagogía, Especialista en Educación con Énfasis en Pedagogía, Especialista en Alta Gerencia, Especialista en Cuidado del Paciente en Estado Crítico, Especialista en Revisoría Fiscal, Especialista en Gerencia Tributaria, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemática, Licenciado en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, Licenciado en Etnoeducación, Enfermera(o), Terapeuta Ocupacional, Tecnólogo en Regencia de Farmacia, Tecnólogo en Radiodiagnóstico y Radioterapia, Trabajador(a) Social, Comunicador(a) Social - Periodista, Psicólogo(a), Tecnóloga en Desarrollo y Bienestar Social, Ingeniero(a) de Sistemas, Ingeniero(a) Ambiental, Tecnólogo en Automatización Electrónica, Contador Público, Profesional en Administración de Negocios y Profesional en Administración de Negocios Internacionales.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hermana Amanda del Pilar Lucero Vallejo acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presentes los graduandos, conforme a la Resolución No. 68 del 15 de abril de 2013, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita idoneidad para ejercer la profesión de ENFERMERA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 1394, a:

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO C.C. 1124848468 DE MOCOA

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY AREE HIDALGO

Secretaria General

Folio No. 178 Libro de Registro No. 3-19258



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 23 DE MARZO DE 1970. GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

A:

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

C.C. 1124848468 DE MOCOA

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

RECTORA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 178 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-19258 San Juan de Pasto, 26 de abril de 2013

ACTA DE GRADO No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008TP00004 23/06/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.124.848.468

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

REGISTRO No.SGC2008TP00006

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Asis a los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA

SUB DIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y AQUICOLA ARAPAIMA



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

Con Cédula de Ciudadania No. 1,124,848,468

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Asis A los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

> JAHNE ANTONIO PINZON ABCHILA SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORES FALLY ACUICOLA ARAPAIMA REGIONAL PUTUMAYO

> > SGC2008TP00006 23/06/2008 No Y FECHA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

CODIGO ICFES 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY CREADO MEDIANTE LEY 65 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1989 NIT: 800247940-1

OARCA-434

San Miguel de Agreda de Moçoa, 28 de marzo de 2008

EL VICERRECTOR ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR:

Que ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.124.848.468 expedida en Mocoa (Putumayo), y código estudiantil Nº 2061324, curso el SEXTO (VI) semestre de la tecnología en ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD SISTEMATIZADA. CODIGO ICFES Nº 311526586578600111200 sede Mocoa, modalidad nocturna, durante el segundo periodo académico de 2007.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

JOSÉ JAVIER RODRIGUEZ HOYOS

Anyell R.



UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA

Certifica que:

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO C.C. 1.124.848,468

Asistió al curso de:

SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

Intensidad 48 horas

VALIDO HASTA JUNIO 7 DE 2015

ESP. CARLOS MERNANDO CRIOLLO CASTRO

MD, LUIS IGNACIO JARAMILLO DELGADO Docente Centre de Simulación Clinica



UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA

Certifica que:

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO C.C. 1.124.848.468

Asistió al curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Intensidad 20 horas

VALIDO HASTA MAYO 22 DE 2015

ESP. CARLOS HERNANDO CRIOLLO CASTRO Decano Facultad Cióncias De La Salud

MD. LUIS IGNACIO JARAMILLO DELGADO Docarde Centro de Simulación Olínica



UNIVERSIDAD MARIANA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Programa de Enfermeria

Certifica que:

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

Participó en las:

XII Jornadas de Actualización en Salud Manejo Integral de Enfermedades Crónicas

Celebradas los días 12 y 13 de mayo de 2010 en la Ciudad de San Juan de Pasto Intensidad 12 horas

Man Posago Rosales Jimbnez

Decasta Facultad Clencias de la balod.

Elo Kacha Clallardo Solarto



UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD PROGRAMA ENFERMERIA

Y

BOSTON MEDICAL DEVICE

BMD



Certifican que:

CASTRO OBANDO ANGELA PATRICIA

Participó como asistente al "SEMINARIO - CUIDADO DE HERIDAS Y OSTOMIAS" Realizado en San Juan de Pasto, el día 5 de Agosto del 2010 Intensidad horaria 4 horas

ROSARIO ROSALES TIMENEZ

Decana Facultad Ciencias de la Salud

KARINA GALLARDO Directora Programa Enfermeria LUCY AGUIRRE
Ejecutiva de Negocios BMD



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

Con Cédula de Ciudadania No. 1.124.848.468

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN AL CLIENTE

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asis a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)

JAIME ANTONIO PINZO ARCHILA
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL PUERTO ASÍS
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2006AP00182 18/07/2006 No Y FECHA DE REGISTRO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.848.468

Cursó y aprobó la acción de Formación ARCHIVO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de la anterior, se firma en Puerto Asís a los Dos (2) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

ALFREDO ESCOPATIGUINO

COORDINADOR ACADEMICO MULTI. PLIERTO

PREGIONAL PUTUMAYO

SGC2005AP00266 02/12/2005 No Y FECHA DE REGISTRO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.124.848.468

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDACCION Y ORTOGRAFIA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asís a los Dos (2) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)

EREDO LESSBAR QUINO EDINADOR AGEDEMICO MULTI. PUERTO REGIONAL PUTUMAYO

SGC2005AP00267 02/12/2005 No Y FECHA DE REGISTRO



NIT: 860.527.350-6

CERTIFICA QUE

La señora ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.848.468, labora(ó) para nuestra compañía con Contrato de Duracion a Termino de obra o labor asi:

Empresa Usuaria	Cargo o Labor	Contrato	Inicio	Terminacion	Salario Contratacion
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	JEFE ENFERMERIA	6P404086	2014-06-10	Activo	\$2.150.000

Dado en Bogota a los 25 días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,

Departamento de Personal

LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION PROVIENE DE LA BASE DE DATOS DE PTA SAS. SIN FIRMA AUTOGRAFA SEGUN Art.10 del DECRETO 836/1991

Bogotá: Calle 72A N° 20A - 57 Tel (I) 345-4066 Fax. (I) 212 7692www.pts-lide.com.co

Burranquille Bucarananga Cali Duitama Ibague Medellin Pereira Villavicencio Cre 53 N° 688-29 Cre 34 N°51-80 of 403 Cit22N N°40-56 of 204 Cit16 N° 14-41 of 1007 C.C.La Quanta L.2-12 Cre46 N°56-63 of 104 Cit15N° 5-45 of 107 Cre 31 N° 38-68 of 301 Tel: (8) 662-3941 Tel: (8) 716-7434 Tel: (8) 265-5858 Tel: (4) 511-3612 Tel: (5) 334 - 1733 Tel: (8) 662-3941

Unión Temporal de Servicios Integrales de Salud



Nit.900.605.491

Bucaramanga, 09 de abril de 2014

UNION TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SISALUD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSO HUMANO

CERTIFICA QUE

La señora ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO identificada con cédula de ciudadanía 1.124.848.468 de Mocoa labora en esta institución a partir del 11 de octubre de 2013 como Jefe de Enfermería mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de abril de 2014.

Cordialmente.

Directora Administrativa y de Recurso Humano

Carrera 33 53-27 Telèfono 6436131- 6473844 Bucaramanga- Colombia



Contellina G.A.

2 is Moneya de prime site y Minard Assista
Golda, Disputer

N. 1963 J. 1964 (1974) 1945 I. 256 (1974) 1975 I. 256 J. 256 (1974)

Stoom Book Strike good was

CER / PER - RH /375-2012

Quito, 25 de mayo de 2012

A QUIEN INTERESE:

Por medio del presente certifico que la Señorita Ángela Patricia Castro Obando, con C.I. 112484846-8, realizó una pasantía en el Hospital Metropolitano (Quito-Ecuador), en el Departamento de Enfermeria, en el Área de Emergencia, desde el 1 de febrero de 2012 hasta el 25 de mayo de 2012.

La Señorita Castro, puede hacer uso del presente certificado como mejor convenga a sus intereses personales.

Atentamente,

Mireya Segovia Vásconez Gerente de Recursos Humanos

Daniela B.

GERENCIA

LAS COORDINADORAS DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ DE MOCOA PUTUMAYO.

CERTIFICAN

Que la señor ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO identificada con cédula No. 1.124.848.468 expedida en Mocoa, realizó en la Empresa Social del Estado Hospital José Maria Hernández de Mocoa la PASANTIA de ochocientas ochenfa horas (880) desde el 1" de enero de 2008, hasta el 14 de mayo de 2008.

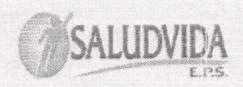
La presente certificación se firma en Mocoa, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008) a petición de la interesada.

ANA CRISTINA MARTINEZ C. Coordinadora U.F. Hospitalización

SOCORRO MEDICIS C. Coordinadora U.F. Urgencias

HAROL ENRIQUE RUEDA CARDENAS

Gerente



LA SUSCRITA DIRECTORA DE SALUDVIDA EPS.

HACE CONSTAR QUE:

La Srta. ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO, identificada con C.C. No. 1.124.848.468 de Mocoa laboro en esta entidad como Auxiliar, durante los meses de Noviembre y Diciembre 2004.

Durante su permanencia se caracterizó por su buen desempeño en el desarrollo de sus funciones.

Se firma en Mocoa, a los 24 días del mes de Noviembre del 2005.

BELLKYZORTEGA BURBANO.

Calle 10 No. 4-57 (B/Centro) - Telefax 4296489 - Mocoa - Putumayo Calle 40 A No. 13-06 - PBX 3274141 - Bogota D.C. - Colombia



0093-013-14

CONSTANCIA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO identificada con cédula de ciudadanía No.1124848468 expedida en Mocoa, se encuentra inscrita en la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, inscripción No. 992 del 25 de Agosto de 2014, como Enfermera según Titulo otorgado por la Universidad Mariana en San Juan de Pasto, el 26 de Abril de 2013.

Que ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO presentó la Resolución No. 86 0156 del 08 de Mayo de 2013 expedida por la Secretaria de Salud del Putumayo que le autoriza para ejercer en todo el Territorio Nacional.

Dada en Santiago de Cali, 25 de Agosto de 2014

Secretaria de Salud

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DORA LILIA BECERRA

Profesional Especializado

Tarjeta Notarial 5143

Elaboro Astrid O.









RESOLUCION NÚMERO 86 - <u>0156</u> DE 2013 (08/Mayo/2013)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A UN ASPIRANTE INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PUTUMAYO QUE NO FUE SELECCIONADO EN SORTEO DE LAS PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de las Resoluciones No. 00274 del 2011 y 0566 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.848.468 expedida en Mocoa, solicitó a la Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, la autorización del ejercicio profesional como **ENFERMERA**, título que le otorgó La Universidad Mariana, según Acta de Grado No. 494, del día veintiséis (26) de abril de 2013.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en el libro de registro No. 3-19258 y Folio No. 178 de La Universidad Mariana de Pasto.

Que la anterior solicitud la realizó dentro de la convocatoria realizada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, plazas vacantes entre el 01 de mayo al 31 de julio de 2013 conforme al inciso "Inscripción y Publicación de aspirantes" establecido en el artículo 6º de la Resolución No. 000566 del 16 de marzo de 2012.

Que en el Parágrafo del artículo 10º de la Resolución No. 000566 del 16 de marzo de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establece que:

"Exoneración por insuficiencia de plazas. El Profesional que en el proceso de asignación de plaza no haya sido seleccionado para ocupar una plaza en el sorteo al cual se inscribió, será exonerado por la respectiva Dirección Departamental de salud".

Que conforme al reporte de resultados del sorteo del 19 de Abril de 2013, realizado por la Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo se tiene que la señora **ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.848.468 expedida en Mocoa, aspirante a asignación de plaza para el cumplimiento del servicio social

611





REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Putumayo Solidario y Competitivo Despacho Secretaria de Salud



Obligatorio, en virtud del sorteo y los lineamientos de la Resolución No. 000566 del 16 de marzo de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, ha quedado **ENFERMERA** del cumplimiento de dicho requisito, por la tanto la Secretaría de Salud del Putumayo debe expedirle mediante acto administrativo la correspondiente autorización para el ejercicio de la profesión en todo el territorio Nacional, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto 1875 de 1994.

Que conforme a lo anterior, la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a ANGELA PATRICIA CASTRO OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.848.468 expedida en Mocoa, para ejercer la profesión de ENFERMERA, en todo el Territorio Nacional, conforme a la Resolución No. 000566 del 16 de marzo de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizó el título, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase Dada en Mocoa, el día, (08/Mayo/2013)

> ELIZABETH ORTEGA ERAZO Secretaria de Salud de Putumayo

Proyecto: Felipe Pantoja._ T.O- SSD

Reviso: Ivonne Triana

Mocoa - Putumayo -Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández — Mocoa Putumayo Teléfonos: 098 -4296071- 4296008 Fax : 4296306 -4200282

WWW. saludputumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES ANGELA PATRICIA
APELLIDOS CASTRO OBANDO
C.C. 1.124.848.468 MOCOA
UNIVERSIDAD MARIANA
RUN No. 39658

Fecha de Expedición 10/JULIO/2014

-

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.